



COPIA

NÚMERO : (42)

**COMPRAVENTA : OTORGA EL SEÑOR FREDDY ALBERTO AVILA CHICA;
A FAVOR DE LOS CONYUGES DON MARLON HORACIO CEVALLOS
MENDOZA Y DOÑA JUANA ESTRELLA NAVARRETE FRANCO.**

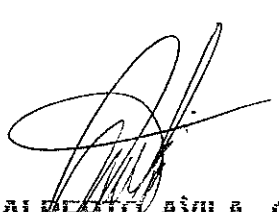
CUANTIA : USD \$3,281

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes cinco de enero del año dos mil siete, ante mí, **DOCTOR SIMON ZAMBRANO VENCES**, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte en calidad de "VENDEDOR", el señor **FREDDY ALBERTO AVILA CHICA**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número : uno tres cero tres ocho tres dos cero dos guión cuatro, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El vendedor es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de "COMPRADORES", los cónyuges Don **MARLON HORACIO CEVALLOS MENDOZA** y Doña **JUANA ESTRELLA NAVARRETE FRANCO**, casados entre sí, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números: uno tres cero cinco ocho siete uno, cero cuatro guión seis; y, uno tres cero seis tres cero cuatro cero siete guión cero respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura. Los Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento

de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑOR NOTARIO . - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA : INTERVINIENTES** . - Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor **FREDDY ALBERTO AVILA CHICA**, por sus propios derechos, a quien en adelante se denominará simplemente **EL VENDEDOR**; y, por otra parte, los cónyuges **Don MARLON HORACIO CEVALLOS MENDOZA** y **Doña JUANA ESTRELLA NAVARRETE FRANCO**, a quienes en lo posterior denominaremos "**LOS COMPRADORES**". **SEGUNDA : ANTECEDENTES** . - Declara el vendedor ser dueño y propietario de un cuerpo de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirió por compra que le hiciera al señor Alberto Avila Nieto y cónyuge, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Montecristi, el doce de mayo de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete. Cuerpo de terreno que originalmente tiene las siguientes medidas y linderos : **POR EL FRENTE**, calle pública con ciento veinte y cuatro metros ; **POR ATRÁS**, lotización Altagracia de propiedad de don José Abad Salto, con ciento veinte y siete metros ; **POR EL COSTADO DERECHO**, mas terrenos se reservan lo vendedores con ciento trece metros ; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, con propiedad de Guillermo Vera, Carlos Vera y Pastor Zamora, con ciento sesenta y seis metros, lote de terreno que tiene una superficie total de **DIEZ Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS**. **TERCERA :**

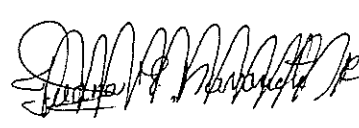
al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.
SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO -** Sírvasse usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. (Firmado) ABOGADA ELSYE CEDENO MENENDEZ. Matrícula número: Mil novecientos veinticuatro. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-



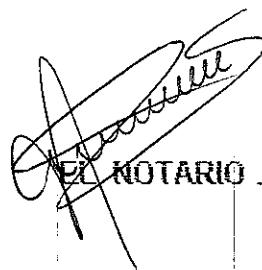
FREDDY ALBERTO ÁVILA CHICA
C.C. No.- 130383202-4



MARLON H. CEVALLOS MENDOZA
C.C. No.- 130587104-6



JUANA E. NAVARRETE FRANCO
C.C. No.- 130630407-0



EL NOTARIO

VENTA .- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el señor **FREDDY ALBERTO AVILA CHICA**, por sus propios derechos, vende, cede y transfiere a favor de los cónyuges **Don MARLON HORACIO CEVALLOS MENDOZA** y **Doña JUANA ESTRELLA NAVARRETE FRANCO**, quienes compran, adquieren y aceptan para sí, un lote de terreno, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, ubicado en la Lotización **Altamira**, signado con el lote número **DIEZ**, de la manzana **D**, de la parroquia **Los Esteros** del cantón **Manta**, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE**, diez metros y calle **Los Lirios**; **ATRÁS**, diez metros y lotización **Attagracia**; **COSTADO DERECHO**, diecinueve metros cincuenta centímetros y lote número nueve, **COSTADO IZQUIERDO**, diecinueve metros y lote número once. Con un área total de **CIENTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS**. **CUARTA : PRECIO**.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR**, valor que los compradores entregan en este acto al vendedor, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA : DEL SANEAMIENTO**.- La venta de este cuerpo de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga



Valor \$ 0.60 ctv.

Nº 0021

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado

el catastro de Predios URBANOS. en vigencia, se encuentra

registrada una propiedad que consiste en SOLAR

perteneciente a AVILA CHICA FREDY ALBERTO

ubicada ALTAMIRA AV. LOS LAURELES MZ. D, L-10. (C.C. 2123 725000)

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA. asciende a la cantidad

de TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 77/100 DOLARES (\$3,281.77)

NOTA. Nocausa impuesto a las utilidades.

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta \$

Costo de Adquisición

Diferencia Bruta: \$

Mejoras

Diferencia Neta: \$

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

Utilidad Disponible: \$

Impuesto Causado:

Por los primeros \$ \$

Por el exceso \$

TOTAL DE IMPUESTO \$

Manta, 29 de DICIEMBRE

del 2006

05 FNE 2007

ING. VICENTE FLORES MORA.

Director Financiero Municipal



ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 924085

POR \$ 53.66

Manta, 29 Diciembre del 2006

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR

ubicado en ALTAMIRA Av. Los Laureles de la parroquia

del cantón Manta que otorga ~~Chica~~ Avila Chica Freddy

Alberto a favor de

por el precio de 3,281.77 y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA Impuesto Total 43.81

ADICIONALES Defensa Nacional

Benef. Guayaquil 9.85

CANCELADO 29 DIC 2006

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

C. D. H. Catherine Muñoz Intriago
JEFE DE RECAUDACION

TESORERO MUNICIPAL

SUMAN \$.: 53.66

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

11/23/2006*

No. 4133

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo existente se constató que:

El predio de la clave :2123725000

Ubicado en: ALTAMIRA AV. LOS LAURELES MZ D L-10

Area total del predio según escritura:-

Area total de predio: 193M2

Perteneciente al señor(a) **AVILA CHICA FREDDY ALBERTO**

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

Especie Valorada

\$ 1,00

Nº 41442

TERRENO	3,281.77
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	3,281.77

Son: Tres mil doscientos ochenta y un 77/100 dólares

AVALUO AÑO 2005

TERRENO	53.26
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	53.26

Son: Cincuenta y tres 26/100 dólares


Ab. David Cedeño Ruperti

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas.

M.A.R

43.81
9.85

\$ 53.66

M. A. R. Cedeño Ruperti



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 031435

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

AVILA CHICA FREDDY ALBERTO

que no

deudor

de esta Municipalidad

Manta,

de 200

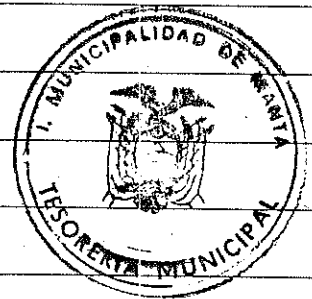
29 diciembre

0

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE:

#2123725000 ALTAMIRA AV. LOS LAURELES MZ-D LT.10

Manta, Veinte nueve de diciembre de dos mil seis



Reproducciones
01
05 ENE 2007
originales, Manta

Dr. [Firma]
NO. 1300



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

LA TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

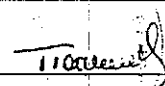
FREDDY ALBERTO AVILA CHICA .-

por consiguiente no presenta deuda alguna en esta Institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, diciembre 29 del 2006

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



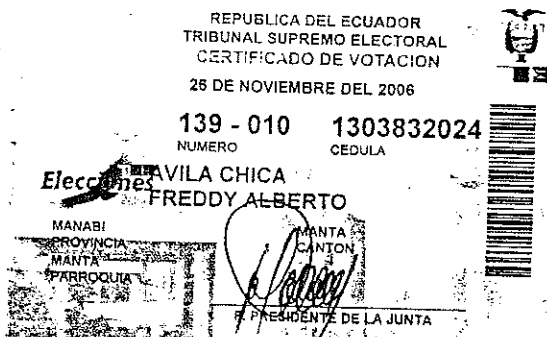
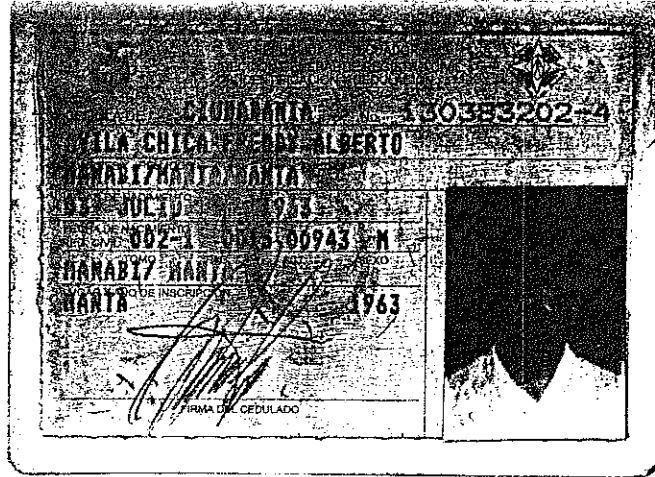
Tesorera del CC. BB. M.

Francisca Merchán Palma

VALOR
\$3.00

Nº 052648

Oficina de Bomberos de Manta
Manta - Manta



CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
de sufragar en las elecciones del 26-11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS AFANADOS

01
05 ENE 2007

Do. C.
CUARTA



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$0.60 ctv.

AUTORIZACION

Nº 17160

Nº. 567-3500

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **JUANA ESTRELLA NAVARRETE FRANCO**, para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad del Sr. Freddy Avila Chica, ubicado en la Lotización "Avila Chica" del Barrio Altagracia, signado con el lote # 10, Manzana "D", Código # 313, Parroquia Los Esteros, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. – Calle Los Lirios

Atrás: 10,00m. – Lotización Altagracia

Costado derecho: 19,50m. – Lote # 9

Costado izquierdo: 19,00m. – Lote # 11

Area total: 192,50m².

Manta, Noviembre 22 del 2006

Arq. Galo Alvarez González

SUB-DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM

Dr. Daniel Zumbado
Notario Público
Manta - Manabí

42/07

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130630407

NAVARRETE FRANCO JUANA ESTRELLA

06 DICIEMBRE 1.971

MANABI/MANTA/TARQUI

REG. CIVIL 07 378 025

MANABI/ MANTA

MANTA 71



ECUATORIANA***** V133312222

CASADO MARLON HORACIO CEVALLOS M

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JUAN NAVARRETE BELLO

URSULA FRANCO SALAD

MANTA 20/12/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2181367

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

240 - 061 1306304070

NUMERO CEDULA

Elecciones NAVARRETE FRANCO
2006 JUANA ESTRELLA

MANABI PROVINCIA

TARQUI PARROQUIA

MANTA CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JURIA

FE: www.m...
certificaciones...
01 total...
...
05 ENE 2007
Dr. C. ...
...

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON MANTA

CARLOS ORLEY ALCIVAR ALCIVAR: REGISTRADOR ENCARGADO
DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA. A petición del Dr.
Freddy Ávila.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo que corre a mi cargo consta que con fecha 28 de mayo de 1.987 bajo el N.652, se encuentra inscrita la escritura publica de COMRAVENTA autorizada ante el Notario Publico Primero del Cantón Montecristi el doce de mayo de 1.987, escritura otorgada por el señor Alberto Gregorio Ávila Nieto, y esposa, Teresa del Jesús Chica Lucas de Ávila, venden a favor del Sr. FREDDY ALBERTO AVILA CHICA soltero, compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas, POR EL FRENTE calle publica con ciento veinte y cuatro metros, por ATRÁS Lotización Altagracia de propiedad de don José Abad Saltos, con ciento veinte y siete metros, POR EL COSTADO DERECHO mas terrenos se reservan los vendedores con ciento trece metros y POR EL COSTADO IZQUIERDO con propiedad de Guillermo Vera, Carlos Vera y Pastor Zamora, con ciento sesenta y seis metros, lote de terreno que tiene una superficie total de diez y seis mil setecientos sesenta y seis metros cuadrados.

HISTORIA DE DOMINIO El vendedor adquirió el predio descrito por compraventa en mayor extensión, realizada a Daniel Ávila Nieto y esposa Sra. Carmen Salas de Ávila mediante escritura celebrada ante el Notario Tercero del Manta el veinte y uno de julio de 1.974, inscrita el cinco de abril de 1.976. Posteriormente, se han realizado las siguientes ventas:

Con fecha 22 de diciembre de 1.993, bajo el N. 2.512, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 10 de diciembre de 1.993, otorgada por Freddy Alberto Ávila Chica soltero, a favor de FRANCISCO JAVIER BRAVO VELIZ soltero, sobre el lote N. 1 de la manzana D, en las inmediaciones de la Lotización ALTAMIRA de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el cual es esquinero y tiene una superficie total de 270m².

Con fecha 19 de agosto de 1.994, bajo el N.1.684, se encuentra inscrita la venta celebrada ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta el 29 de junio de 1.994, otorgada por Freddy Alberto Ávila Chica soltero, a favor de VICTOR RAMON PALACIOS MUÑOZ Y SRA. ROSA ELENA DOMINGA RIVERA DE PALACIOS, el lote N.-17 de la manzana A, el cual tiene una superficie total de 216 m².

Con fecha 2 de agosto de 1.996, bajo el N.1.039, se encuentra inscrita la venta celebrada el 22 de julio de 1.996, ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta otorgada por Soltero, un lote de terreno ubicado en la Lotización Freddy Alberto Ávila Chica, otorgada por el Sr. Freddy Alberto Ávila Chica, soltero a favor de MILTON OMAR CEDEÑO CARREÑO de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote N.-12 de la Manzana A, con una superficie total de 216m².

Con fecha 20 de septiembre de 1.996, bajo el N. 1341, se encuentra inscrita la venta celebrada ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta el 13 de agosto de 1.996,

Notario Publico
Canton Manta

**RP
M**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON SAN PABLO DE MANTA

escritura otorgada por Freddy Alberto Ávila Chica soltero a favor de ROSA ESMERALDA ALVAREZ MERA divorciada, un lote de terreno ubicado en la lotización FREDDY AVILA CHICA, signado con el N. 14 de l manzana A, el cual tiene una superficie total de 216 m2.

Con fecha 23 de septiembre de 1.996, bajo el N. 1350, se encuentra inscrita la venta celebrada ante el Notario Publico Primero del Cantón Manta el 25 de abril de 1.996, otorgada por Freddy Alberto Ávila Chica soltero a favor de los menores MARIELA ALEXANDRA, EMILIO ESTHEBAN Y MIGUEL DAVID LOOR BURGOS representados por la Sr. Estrella Del Rosario Loor Burgos, el lote de terreno N.II de la manzana A, ubicado en las inmediaciones Altagracia de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una superficie total de 216 m2.

Con fecha 6 de enero de 1.997 bajo el N. 21, se encuentra inscrita la venta celebrada el 23 de octubre de 1.996, ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta, por el señor Freddy Alberto Ávila Chica casado a favor de GUSTAVO ABELINO VINCES PINCAY casado, una parte de terreno signado con el lote N.7 de la manzana D de la Lotización AVILA CHICA que tiene una superficie total de 200 m2.

Con fecha 3 de junio de 1.997 bajo el N.881, se encuentra inscrita la venta celebrada el 15 de mayo de 1.997 ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta, por el señor Dr. Freddy Alberto Ávila Chica, soltero a favor de don LIBERTY TIMOSHENKO CHAVEZ GARCIA, soltero, sobre un lote signado con el numero diez de la manzana A, en la Lotización Freddy Avila, con una superficie total de 234 m2.

Con fecha 15 de noviembre de 1.999 bajo el N. 1.626, se encuentra inscrita la venta celebrada el 15 de octubre de 1.999 ante el Notario 1ro de Manta por Freddy Avila Chica soltero a favor de ESCINTON DARIO BRAVO BRAVO casado el lote N. 9 de la manzana D, con 197,50 m2.

Con fecha 24 de agosto de 1.999 bajo el N. 1112, se encuentra inscrita la venta celebrada el 11 de agosto de 1.999 ante el Notario 1ro. del Canton Manta por el señor Freddy Avila Chica soltera, a favor de RAQUEL INES PELAEZ GARCIA soltera, sobre un lote de terreno que tiene por el frente diez metros y calle publica, por atrás diez metros y lotizacion Altagracia, por encostado derecho veinte metros y lote N.1 y por el costado izquierdo con veinte metros y lote tres, con una superficie total de 200 m2.

Con fecha 16 de abril de 1.999 bajo el N.481 se encuentra inscrita la venta celebrada el 18 de febrero de 1.999 ante el Notario 1ro, de Manta por Freddy Avila Chica soltero a favor de KARIN ANNABEL MACIAS TORES SOLTERA Y NAIKE VANESSA YONFA TORRES soltero esta ultima en calidad de representante además de su hermana menor MARIA JOSE MACIAS TORRES un lote que tiene por el frente diez metros y calle publica por atrás diez metros y terrenos particulares, por el costado derecho veinte metros y lote n.7, y por el costado izquierdo veinte metros y lote 9, con una superficie total de 200 M2.

Con fecha 28 de enero del 2.000 bajo el N. 299 se encuentra inscrita la venta celebrada ante el Notario Publico 1ro de Manta el seis de diciembre de 1.999 por Freddy Alberto Ávila Chica soltero a favor del Sr. CARLOS ENRIQUE BAILON LUCAS casado sobre una parte de terreno en la calle los laureles barrio Altamira. del cantón Manta. que tiene por el frente doce metros y calle los laureles, por atrás igual medida de doce metros y lote N.4, por el costado derecho 18 mts. Y lote doce, y por el costado izquierdo 18 mts. y lote N.14, superficie total de 216 m2.

01
05 ENE 2007

Con fecha 17 de abril del 2.000 bajo el N. 1.027, se encuentra inscrita la venta celebrada ante el Notario 1ro. del Cantón Manta el 29 de marzo del 2000 por Freddy VILA Chica casado a favor de NERTHA LEONELY FRANCO CHAVEZ divorciada, el lote 4 de la manzana D, con 200 m2.

Con fecha 6 de octubre del 2.000 bajo el N. 2.790, se encuentra inscrita la venta celebrada ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta el 21 de septiembre del 2000 otorgada por Freddy Alberto Avila Chica, soltero a favor de ELISA LEONOR VILLACRESES GUERRERO soltera, sobre el lote N.3 de la manzana B, ubicado en las inmediaciones de la Lotización Altamira, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta el cual tiene una superficie total de 2.750 m2.

Con fecha 30 de noviembre del 2.001 bajo el N. 3.069, se encuentra inscrita la venta celebrada ante el Notario Cuarto de Manta el 8 de noviembre del 2.001 por Freddy Avila Chica soltero, a favor de VIRGILIO LUIS PONCE CEDENO casado, sobre el lote N.9 manzana C, Lotización AVILA CHICA, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta con 240 m2. de superficie total.

Con fecha 5 de marzo del 2.001 bajo el N.607, se encuentra inscrita la venta celebrada ante el Notario Publico Cuarto de Manta el veinte de octubre de 1997 por Freddy Avila Chica soltero a favor de ANTONIO SEGUNDO GARCIA GARCIA soltero, sobre el lote N.18 de la manzana A, con una superficie total de 301,50 m2.

Con fecha 5 de abril del 2.001 bajo el N.922, se encuentra inscrita la venta celebrada ante el Notario Cuarto de Manta el 30 de diciembre de 1998 por Freddy Avila Chica, soltero a favor de PEDRO ABDON BERMUDEZ MEDINA casado con YOLANDA MERCEDES MOREIRA sobre el lote N.16 de la manzana A, el cual tiene 216 m2.

Con fecha 18 de abril del 2.001 bajo el N. 1.014, se encuentra inscrita la venta celebrada el 30 de marzo del 2.001, ante el Notario P.blico Primero de Manta otorgada por Dr. Freddy Avila Chica soltero a favor de HENRY GERMAN SORNOZA MENDOZA Y MARTHA MARIA ZAMBRANO MENDOZA solteros, sobre el lote 5 de la manzana B, el cual tiene una superficie total de 146,88 m2.

Con fecha 21 de enero del 2.003, bajo el N. 121, se encuentra inscrita la venta celebrada ante el Notario Publico Cuarto de Manta el 30 de diciembre del 2.002 otorgada por el Dr. Freddy Ávila Chica soltero, a favor de FRANKLIN ABEL GOMEZ MOLINA Y MARCO VINICIO GOMEZ MOLINA sobre el lote 7 de la manzana C, Lotización Ávila Chica, con una superficie total de 222 m2.

Con fecha 30 de julio del 2.001 bajo el N. 2.048 se encuentra inscrita la venta celebrada ante el Notario Tercero de Manta el 13 de julio del dos mil uno por Freddy Ávila Chica favor de CESAR ESEQUIEL ALVAREZ MERA Y NANCY MAGALY SANTANA FERNANDEZ Casados entre si, sobre el lote de terreno que tiene por el frente doce mts. y calle publica, por atrás doce metros y lote N.6, por el costado derecho diez y ocho metros y lote n.14 y por el costado izquierdo diez y ocho metros y lindera con lote n.16, con una superficie total de 216 m2.

Con fecha 1 de octubre del 2.002 bajo el n.2.289, se encuentra inscrita la venta celebrada ante el Notario rodee Manta el 4 de septiembre del 2.002, por Freddy Ávila Chica casado a favor de ROSA MERCEDES MACIAS MERO soltera, Por sus propios derechos y en representación de su padres FELIX OCTAVIO MACIAS PONCE Y de sus hermanos OCTAVIO FABRICIO MACIAS MERO soltero y del menor de edad

ROBINSON FABIAN MACIAS MERO, sobre el lote N.-12 de la manzana C inmediaciones Lotización ALTAMIRA parroquia los esteros con una superficie total de 216,90 m2.

Con fecha 9 de mayo del 2.002 bajo el N. 1.197, se encuentra inscrita la venta celebrada ante el Notario Cuarto de Manta el 21 de marzo del dos mil dos, por Freddy Alberto Ávila Chica soltero a favor de ANA DEL ROCIO GUERRERO BLANC, casada, sobre el lote N.8 de la manzana C, Lotización Ávila Chica, Altamira parroquia los esteros del Cantón Manta con una superficie total de 188,50 m2.

Con fecha 18 de junio del 2.002 bajo el N. 1.454, se encuentra inscrita la venta celebrada ante el Notario Publico Cuarto de Manta el 14 de agosto del 2.000 por Freddy Alberto Ávila Chica, soltero a favor de MILTON ANTONIO SANTISTEVAN VELIZ Casado, sobre el lote N.6 de la manzana D Lotización Ávila Chica, con una superficie total de 200 m2.

Con fecha 12 de octubre del 2004 bajo el n. 2.105, se encuentra inscrita la venta celebrada ante el Notario Publico Cuarto de Manta el 16 de septiembre del 2.004, por Freddy Ávila Chica casado a favor de EDISON JAVIER ZAMBRANO VERA casado sobre el lote N.II de la manzana C, Lotización Altamira el cual tiene una superficie total de 178,75 m2.

Con fecha 5 de agosto del 2.005, bajo el N.-1911 B, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa, autorizada ante el Notario Publico Cuarto Del Cantón ante el doce de mayo del dos mil cinco, escritura otorgada por Freddy Alberto Ávila Chica, soltero a favor del Sr. JACINTO WASHINGTON MOREIRA MORAN, casado, sobre el lote N.-I de la manzana B de la parroquia Los esteros del Cantón Manta el cual tiene un área total de doscientos cinco metros cuadrados.

Con fecha 9 de agosto del 2.005, bajo el N. 1940, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa celebrada el 19 de julio del dos mil cinco, ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta, otorgada por Freddy Alberto Avila Chica soltero a favor de WELLINGTON ALEJANDRO SALTOS BARRE casado, sobre un lote de terreno signado con el numero diez de la manzana C, parroquia los esteros, el cual tiene una superficie total de ciento ochenta y cinco metros cuadrados ochenta y cinco centímetros cuadrados.

Con fecha 10 de octubre del 2.005, bajo el N.- 2542, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta el 4 de agosto del 2.003, otorgada por Freddy Alberto Ávila Chica soltero a favor de los menores Jasmin Monserrate, Guido Gabriel, Erika y Cinthya Nathaly Zambrano Bazurto debidamente representados por la Sra. Sirley Elena Mejia Cuadros, sobre el lote N.-I de la manzana A de la lotización Ávila Chica, parroquia los esteros con una superficie total de 270 m2.

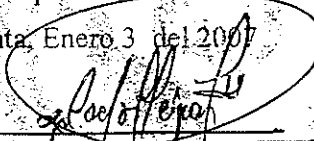
Con fecha 2 de marzo del 2.006, bajo el N. 614, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico Primero del Cantón Jaramijo el catorce de febrero del dos mil seis escritura otorgada por el Dr. Freddy Alberto Ávila Chica, casado a favor de la Sra. MARIA JACQUELINE SANCHEZ DELGADO, soltera, compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el barrio Altamira avenida los Laureles, del Cantón Manta signado con el N. II de la manzana D. Superficie total de doscientos ochenta metros cuadrados con veinticinco centímetros cuadrados.

Con fecha 20 de abril del 2.006, bajo el n.-931, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario Publico Primero del Cantón Manta el 20 de septiembre del 2005, otorgada por Freddy Alberto Avila Chica casado a favor de LUIS MATIAS ZAMORA VERA Y MERCEDES GRICEIDA ZAMBRANO MENDOZA solteros, sobre el lote n.6 Manzana B, el cual tiene una superficie total de ciento setenta y siete metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados.

SOLVENCIA En una revisión hecha en los libros respectivos consta que a nombre del señor FREDDY ALBERTO AVILA CHICA soltero, no se han encontrado gravámenes Y en caso de existir remanente lo determinará el Departamento Técnico Municipal.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador se encontraron índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente informado a la Corte Superior de Portoviejo, salvando cualquier error u omisión eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Enero 3 del 2007


Carlos O. Alvarado A
Registrador de la Propiedad
(Encargado)
Cantón Manta

Encargado
Oficio N. 1875-CNJ-M
Dcbe. 29 del 2.006.

COPIA FOT: Que en la presente
reproducciones de los
en 01 folios útiles, para el
registro de la propiedad
original, Manta. 05 ENE 2007

9
Dr. Carlos Alvarado Alvarado
Registrador de la Propiedad
Manta - Ecuador

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen



Boletín
Cantón Manta
Corte Superior de Portoviejo
Manta



Hofa Ca Blanco

Hofa Ca Blanco



BANCO DEL PICHINCHA C.A.

Quito, 19 de Abril del 2.006

Señor
JOSE ANDRADE MERINO.
Manta

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que el Comité Ejecutivo del Banco, tuvo el acierto de elegirle GERENTE de la Sucursal Manta del Banco del Pichincha C.A., hasta el 31 de marzo del 2.007.

Como Gerente le corresponde la representación legal en todos los asuntos judiciales y extrajudiciales del Banco en la sucursal / región Manta que comprende Cantón Manta, Cantón Portoviejo, Cantón Jipijapa, Cantón Puerto López, Cantón Sucre, Cantón Chone, Cantón Bolívar, Cantón Tosagua y Cantón Pedernales de la Provincia de Manabí, así como tiene la representación del Banco respecto a los actos y contratos de la indicada sucursal, de conformidad con lo que dispone el Art. 56 de la Codificación del Estatuto Social que consta en la Escritura Pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el 7 de Septiembre de 2.005, aprobada por Resolución No. SBS-INIF-2005-0574 del 6 de octubre del 2005, de la Superintendencia de Bancos y Seguros, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 1 de Noviembre del 2005, bajo el No. 2826, Tomo 136 Se faculta inscribir este nombramiento en los lugares indicados.

Queremos expresarle nuestra complacencia por contar con su especial dedicación a los intereses del Banco.

Atentamente,
BANCO DEL PICHINCHA C.A.


Simón Acosta Espinosa
SECRETARIO COMITÉ EJECUTIVO

Acepto el cargo,


José Andrade Merino.
Manta, 19 de Abril del 2.006

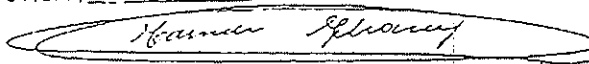
INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 438
Repertorio No. 1623
Manta Julio 17 de 2006


Abgdo. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta

En la Presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de GERENTE SUCURSAL MANTA

Con el No. 344 Repertorio No. 24
PORTOVIEJO, 26 DE JULIO DEL 2006


Ab. Carmen Chang Tojona
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130587104-6

CEVALLOS MENDOZA MARLON HORACIO

NOMBRES Y APELLIDOS 1968

MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

LUGAR DE NACIMIENTO 003- 0283 00086

REG. CIVIL MANABI/ SANTA ANA PAG. ACT

SANTA ANA 1968

Marlon Horacio Cevallos

Firma del Cedulaado



ECUATORIANA***** V053310022

CASADO JUANA ESTRELLA NAVARRETE FRAN

SECUNDARIA MECANICO

HORACIO DAGOBERTO CEVALLOS R

HILDA MENDOZA GUADANUS

SANTA APELLIDOS DE LA MUJER 17/09/2001

17/09/2013

REINTEGRACION

-01



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

300 - 024 1305871046

NUMERO CEDULA

Elecciones CEVALLOS MENDOZA
MARLON HORACIO

MANABI
PROVINCIA
MANABI
CANTON
PARROQUIA

Marlon Horacio Cevallos

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Manabi
Provincia
Manabi
Canton
Parroquia
Cuarta
Manabi

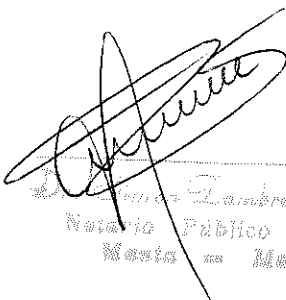
DUY RE: Que los...
reproducciones...
en 04 fojas...
05 ENE 2007

NOTA...

ESTAN 011 TOJAN ESTAN
REPÚBLICA 9 POR MI
Dr. Simón Lambrano Vinces

CONFORME A SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO.
ESCRITURA NÚMERO: CUARENTA Y DOS - DOY FE 9




Dr. Simón Lambrano Vinces
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí



CERTIFICO. Que la Escritura Pública de Compraventa, autorizada ante la
Notaría Cuarta de Manta, el 5 de Enero del 2007, otorgada por Sr. Freddy
Alberto Ávila Chica, a favor de Cónyuges MARLON HORACIO CEVALLOS
MENDOZA Y JUANA ESTRELLA NAVARRETE FRANCO, queda
legalmente inscrita bajo el No. 1.115 del Registro de Compraventas, anotada en
el Repertorio General No. 2.201, en ésta fecha.

Manta, Mayo 11 del 2007


Dr. Patricio H. García H.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Cantón - Manta

